

# ANUNCIO

## BOLETÍN N° 150 - 4 de agosto de 2017

### 2. Administración Local de Navarra

#### 2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

AZAGRA

### Aprobación definitiva de modificación de la Ordenanza de circulación

En el Boletín Oficial de Navarra número 96, de 19 de mayo de 2017 se publicó el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Azagra de 6 de abril de 2017 aprobando inicialmente el expediente de modificación del artículo 41 de la Ordenanza Municipal de circulación.

Transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, se publica la aprobación definitiva del expediente para su entrada en vigor.

Al artículo 41 de la Ordenanza se le adiciona el siguiente texto:

“Tasas por retirada de vehículos de la vía pública, custodia e inmovilización de vehículos en la vía pública:

–Retirada de turismo en horario diurno: 95 euros.

–Retirada de furgoneta o todo terreno en horario diurno: 110 euros.

–Retirada de turismo en horario nocturno o festivo: 110 euros.

–Retirada de furgoneta o todo terreno en horario nocturno o festivo: 126 euros.

–Por cada día de custodia o fracción: 6 euros.”

Azagra, 7 de julio de 2017.–El Alcalde, Ignacio Gutiérrez Sánchez.

Código del anuncio: L1708505